

	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.	Código: E-DO-PI-FT-01
	EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	Versión: 03
	Informe de Control Interno Contable Vigencia 2024	Fecha: 2024/06/11
		Página 1 de 6

INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2024

INTRODUCCIÓN

La oficina Asesora de Control Interno del Hospital Regional de Sogamoso E.S.E, presenta el informe de control interno contable correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

El informe se realiza con el fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 193 de 2016 «*Por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable*» emitida por la Contaduría General de la Nación.

La evaluación del control interno contable consiste en la valoración del control interno que se aplica al proceso contable del Hospital Regional de Sogamoso E.S.E. con el propósito de determinar su calidad, nivel de confianza y si las actividades de control son eficaces, eficientes y económicas en la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión contable.

1. NORMATIVIDAD

Constitución Política de Colombia, artículos 209 y 269.

Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

Ley 489 de 1998, “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”.

Resolución N° 193 de 2016, “Por la cual se incorpora, en los procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”

Instructivo N° 001 del 16 de diciembre de 2024. Instrucciones dirigidas a las entidades públicas para el cambio del periodo contable 2024-2025, para el reporte de Información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y otros asuntos relacionados con el proceso contable.

2. OBJETIVO

Evaluar la efectividad del control interno contable del Hospital Regional de Sogamoso E.S.E. de la vigencia 2024, verificando que se genere la información financiera con las características

 Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.	Código: E-DO-PI-FT-01
	EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	Versión: 03
	Informe de Control Interno Contable Vigencia 2024	Fecha: 2024/06/11
		Página 2 de 6

fundamentales de relevancia y representación fiel, dentro de las etapas de reconocimiento, medición posterior y revelación establecidos en los marcos normativos y de obligatoria aplicabilidad.

3. ALCANCE

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y analiza el control interno contable del Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.

4. METODOLOGIA

Para la elaboración del informe de control interno contable se realizó el diligenciamiento del formulario dispuesto por la Contaduría General de la Nación, convirtiéndose en insumo para realizar el análisis de las valoraciones cuantitativas y cualitativas.

5. ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN

- **Evaluación cuantitativa**

El formulario dispuesto por la Contaduría General de la Nación tiene el objetivo de evaluar, en forma cuantitativa, el control interno contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

Esta valoración se realiza mediante la formulación de preguntas relacionadas con criterios de control que deben ser calificadas conforme a la información y la evidencia documental obtenida.

El cuestionario se estructura de la siguiente manera:

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		CRITERIOS		
		Existencia	Efectividad	
Políticas Contables		10	24	
Etapas del Proceso Contable	Etapas	Subetapas		
		Identificación	3	5
	Reconocimiento	Clasificación	2	2
		Registro	5	10
		Medición	1	2
	Medición posterior		2	8
Revelación	Presentación de Estados Financieros	4	12	

 Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.	Código: E-DO-PI-FT-01
	EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	Versión: 03
	Informe de Control Interno Contable Vigencia 2024	Fecha: 2024/06/11
		Página 3 de 6

Rendición de Cuentas e Información a las Partes Interesadas	1	2
Gestión de Riesgo Contable	4	8
Total	32	73

Fuente: Guía para el reporte categoría evaluación de control interno contable – diciembre 2022 – Contaduría General de la Nación.

El cuestionario de los elementos del marco normativo está estructurado de la siguiente manera:

Criterios: Se plantean 32 criterios de control, de obligatorio diligenciamiento en donde se evalúa a través de una pregunta la existencia y seguidamente, se enunciarán una o más preguntas derivadas del criterio para evaluar su efectividad.

Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef).

La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACION <5.0	EFICIENTE

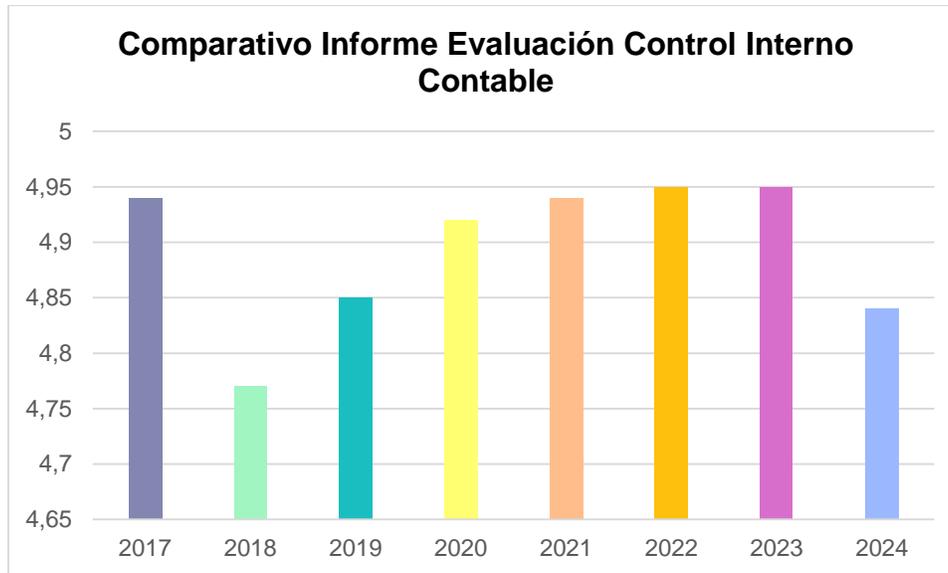
Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia que la evaluación de control interno contable del Hospital Regional de Sogamoso E.S.E presenta un resultado de 4.84 puntos sobre 5, indicando que el sistema de control interno contable de la entidad es **EFICIENTE**

El formulario diligenciado se remite a la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), los valores de cada ítem son calculados directamente por el aplicativo.

 Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.	Código: E-DO-PI-FT-01
	EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	Versión: 03
	Informe de Control Interno Contable Vigencia 2024	Fecha: 2024/06/11
		Página 4 de 6

- **Comparativo 2017- 2023**

El puntaje de la evaluación de control interno contable presenta el comportamiento que se muestra en el siguiente gráfico, que lo ubica en una calificación de “Eficiente” para todos los años.



- **Evaluación Cualitativa**

Este grupo está conformado por 4 grandes conceptos, que deben evaluarse igual que los anteriores, tomando como soporte los papeles de trabajo elaborados por la Oficina de Control Interno, en desarrollo de sus programas de auditoría, así:

- Fortalezas
- Debilidades
- Avance y mejoras del proceso de Control Interno Contable
- Recomendaciones

Fortalezas

Se destaca el compromiso y profesionalismo para el cumplimiento de la normatividad vigente por parte de los funcionarios involucrados en las actividades y responsabilidades de los temas contables y financieros de la entidad.

Se evidencia una articulación de los procesos interrelacionados en el suministro de la información contable.

Se realiza la rendición oportuna de informes tributarios, contables y financieros a los diferentes entes de control.

 Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.	Código: E-DO-PI-FT-01
	EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	Versión: 03
	Informe de Control Interno Contable Vigencia 2024	Fecha: 2024/06/11
		Página 5 de 6

Las políticas contables de la Entidad están de acuerdo con el marco normativo y son aplicadas en el proceso contable.

La entidad hace el reconocimiento de los hechos económicos basados en las políticas contables establecidas, lo que garantiza consistencia y precisión en los registros.

Actualización de la caracterización de los subprocesos cuentas médicas, cartera, facturación y mercadeo.

Existencia de roles y perfiles definidos en el Software, garantiza una adecuada asignación de responsabilidades y acceso a la información contable.

Debilidades

No se ha realizado la activación del Comité de Adquisiciones, evaluación y valoración de bienes muebles e inmuebles para la aprobación de bajas, lo que podría generar demoras en la gestión adecuada de los activos.

Se debe definir e implementar adecuadamente el cálculo de deterioro según lo establecido en las Políticas Contables.

Debido a la implementación de la plataforma SGI - ALMERA en la Entidad los procedimientos no se encuentran publicados.

Avances y mejoras del proceso de control interno contable

El Hospital Regional de Sogamoso E.S.E. realizó verificación y análisis de la información y consolidación de los estados financieros.

Implementación del SGI - ALMERA.

La entidad deberá continuar el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Contable y mejorar continuamente su efectividad, de acuerdo con los lineamientos señalados en el procedimiento establecido como anexo a la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación. Para ello, retroalimentará las acciones de control que ha implementado con el propósito de fortalecer su efectividad y capacidad de mitigar o neutralizar los riesgos de índole contable. La retroalimentación se concretará en acciones de mejoramiento necesarias para corregir las desviaciones encontradas en el control interno contable, que se generan como consecuencia de la autoevaluación del control y de la evaluación independiente realizada por la Oficina de Auditoría Interna, y por los demás órganos de control externos a la entidad.

 Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.	Código: E-DO-PI-FT-01
	EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	Versión: 03
	Informe de Control Interno Contable Vigencia 2024	Fecha: 2024/06/11
		Página 6 de 6

Recomendaciones

Se recomienda cuando sea necesario realizar conteos aleatorios o totales al subproceso de farmacia y gestión de bienes y servicios, con el fin de verificar saldos en físico, así como saldos en el Software

Se recomienda a la primera y segunda línea de defensa continuar con la mitigación de los riesgos identificados en el proceso.

Realizar capacitaciones de actualización permanente para el área contable.

Se recomienda la depuración y actualización de la matriz de riesgos del proceso Gestión Financiera para la vigencia 2025.

Se recomienda realizar la caracterización e identificación de indicadores de los siguientes subprocesos: Tesorería, Contabilidad, Costos y Presupuesto. Se recomienda realizar la actualización de documentos de cada uno de los subprocesos de Gestión Financiera, con el fin de poder ser socializados y publicados en el SGI - ALMERA.

Se recomienda al proceso de Atención del servicio farmacéutico, realizar conciliación entre el módulo contable y el módulo de Farmacia y realizar el análisis correspondiente de faltantes y sobrantes.

Se recomienda la activación del Comité de Adquisiciones, evaluación y valoración de bienes muebles e inmuebles para la aprobación de bajas

6. CONCLUSIONES

El formulario de evaluación de control interno contable se notificó a la Contaduría General de la Nación por medio del CHIP el día 03 de febrero de 2025, obteniendo una calificación final de control interno contable de 4.84.



Lina María Espinel Aguirre
Asesora de Control Interno
Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.

Se firma a los 11 días del mes de febrero de 2025.

Anexo: Formato CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

220215759 - E.S.E. Hospital Regional de Sogamoso
GENERAL
01-01-2024 al 31-12-2024
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
ENVÍO NÚMERO 4539384
FECHA RECEPCIÓN 2025-02-03 10:00:54

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,84
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	El Hospital Regional de Sogamoso ESE, adopta las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación (A-GF-CB-M-01) de fecha 30 de diciembre de 2024 versión 3, con el fin de garantizar la sostenibilidad y permanencia del sistema contable institucional y para generar información contable, financiera, económica y social de manera razonable, oportuna, confiable, relevante y objetiva tanto para los clientes internos y externos de la Entidad, en los términos previstos en el Plan de Contabilidad Pública PGCP.	1,00	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El manual de Políticas Contables se encuentra publicado en el SGI - ALMERA, a través del siguiente link: https://sgi.almeraim.com/sgi/seguimiento/?nosgim&c=sgihospitalsogamoso#		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Las políticas son aplicadas en el desarrollo de proceso contable, con depuraciones continuas en cuentas tales como: cuentas por cobrar, activos fijos e inventarios (medicamentos).		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	El Hospital Regional de Sogamoso, Empresa social del Estado está catalogado dentro empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público. En el proceso de actualización se tuvo en cuenta el siguiente marco legal: Resolución 139 de 2015 por el cual se emite el CATALOGO GENERAL DE CUENTAS, para las empresas que no cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni administran Ahorro del Público, Resolución 422 de 2023, expedida por la Contaduría General de la Nación, Resolución 286 de 2023, expedida por la Contaduría General de la Nación y procedimientos contables y financieros de la Entidad.		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	El propósito del Manual es definir y proveer una guía para la aplicación de las políticas contables del Hospital, bajo el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público expedido por la Contaduría General la Nación.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	La entidad cuenta con el procedimiento Formulación, evaluación y seguimiento de planes de mejoramiento (E-ACG-PR-005) donde se define cada vez que se requiera las actividades necesarias para adelantar la formulación, evaluación y seguimiento de los planes de mejoramiento. Adicionalmente la asesora de control interno de la entidad realiza seguimiento semestral a los planes de mejoramiento suscritos y presenta informe del resultado del seguimiento.	1,00	
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	El proceso Evaluación y Control de la Gestión cuenta con el procedimiento Formulación, evaluación y seguimiento de planes de mejoramiento (E-ACG-PR-005). Teniendo en cuenta que la Entidad para la vigencia 2025 adquirió el SGI - ALMERA, el procedimiento se encuentra en actualización para posterior publicación en la plataforma. Adicionalmente la Entidad a través del SGI - ALMERA cuenta con el módulo de Planes de mejoramiento para su formulación, evaluación y seguimiento.		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	La asesora de control interno realiza seguimiento semestral a los planes de mejoramiento suscritos y presenta informe del resultado del seguimiento, los informes de seguimiento de la vigencia 2024, se encuentran publicados en la página web de la Entidad.		
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	En los procedimientos de Elaboración y consolidación de estados financieros (A-GFIN-PR-009), Manejo de glosas (A-GFIN-PR-008), Preauditoría de Facturación (A-GFIN-PR-007), Facturación servicios de salud (A-GFIN-PR-005), Gestión de cobro y cartera (A-GFIN-PR-018) y Recepción, radicación y pago de cuentas (D-GFIN-PR-004), se encuentra definida la forma como fluye la información al proceso contable. Igualmente, se describen responsables, tiempos, soportes y actividades necesarias para la adecuada Gestión Financiera y para la preparación y presentación de los estados contables.	0,90	
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Debido a la implementación de la plataforma SGI - ALMERA en la Entidad estos documentos se encuentran en Drive y están en proceso de actualización, con el fin de cumplir con los nuevos lineamientos respecto a estructura y codificación de los documentación de la Entidad.		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Mediante correo electrónico de fecha 15 de enero de 2025, la Subgerente Administrativa realiza citación donde se convoca reunión a fin de establecer fechas de entrega y responsables para la presentación de la Cuenta Anual de la Contraloría General de Boyacá, de la información a corte 31 de diciembre de 2024, teniendo en cuenta lo establecido la Resolución 004 del 07 de enero de 2025. Así como correos con recomendaciones realizadas por la Revisoría Fiscal de la entidad con fechas límites, informes a entregar y responsables.		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	La entidad cuenta con los procedimientos internos que documentan las actividades generadoras de información contable, los cuales están acorde con el Manual de Políticas Contables y facilitan su aplicación.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se tienen implementados procedimientos específicos para la identificación de bienes físicos de forma individualizada para los bienes activos fijos e inventarios. Se evidencia toma física de inventarios de almacén General (suministros y bienes de consumo), del proceso Laboratorio Clínico y Farmacia. Sin embargo, en el proceso de Atención del servicio Farmacéutico, se evidencia que se levanta toma física de inventarios, pero es necesario realizar la conciliación entre el módulo contable y el módulo de Farmacia y realizar el análisis correspondiente de faltantes y sobrantes. Es importante activar el Comité de Adquisiciones, evaluación y valoración de bienes muebles e inmuebles para la aprobación de bajas.	0,88	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La entidad cuenta con el procedimiento ingreso y asignación de propiedad, planta y equipo (A-GBS-PR-003) de fecha 06 de Julio de 2023, este procedimiento debido a la implementación del SGI - ALMERA se encuentra en actualización, con el fin de cumplir con los nuevos lineamientos respecto a estructura y codificación de los documentos de la Entidad. Sin embargo, el personal integrante de activos fijos identifica cada activo individualmente.		
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	La entidad cuenta con el procedimiento ingreso y egreso de Bienes de Consumo y Bienes muebles en Bodega de Almacén (A-RF-BA-PR-01) de fecha 05 de septiembre de 2024, el cual tiene como objetivo establecer los lineamientos para realizar el ingreso y egreso de forma física y sistematizada a los bienes de consumo y bienes muebles de la bodega de almacén, y de esta manera poder garantizar el suministro a todas las dependencias del Hospital Regional de Sogamoso E.S.E., para el buen uso y desarrollo de sus procesos y dar cumplimiento a la misión institucional.		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Para efectos Contables, la entidad cuenta con el procedimiento Elaboración y consolidación de estados financieros (A-GFIN-PR-009), donde se establecen los lineamientos para la consolidación de los cierres en las diferentes áreas que conforman el proceso contable, Adicionalmente la Entidad cuenta con el procedimiento Conciliación Bancaria (A-GFIN-PR-017) donde se comprueban los datos informados por la Institución financiera, sobre los movimientos de las cuentas bancarias, con los libros de contabilidad de la Entidad	1,00	
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El personal involucrado tiene conocimiento del procedimiento. Debido a la implementación de la plataforma SGI - ALMERA en la Entidad estos documentos se encuentran en Drive y están en proceso de actualización, con el fin de cumplir con los nuevos lineamientos respecto a estructura y codificación de los documentos de la Entidad.		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Se verifican a través del área contable en conjunto con la subgerencia administrativa y financiera de la entidad, la evidencia queda registrada en las actas de reunión.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	La entidad cuenta con un flujo de información en el software CITISALUD, donde se especifican los módulos de la aplicación, tipo de documento, nombre de documento, documento que debe existir para la generación de documento primario, módulos con los que generan interfase y documento de guarda en la interfase tales como: (facturación, cartera, almacén, farmacia, activos fijos, tesorería, entre otros); adicionalmente cada módulo tiene un usuario y contraseña independiente, cada registro realizado en los diferentes módulos es responsabilidad de cada área, en contabilidad se consolida y se cruza información en caso de diferencias con cada responsable, los cuales realizan los ajustes de ser necesario en sus respectivos módulos. Las notas contables realizadas desde contabilidad son mínimas.	1,00	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La entidad cuenta con manuales de usuario para la utilización de los módulos administrativos y asistencial, la información se encuentra en el archivo de gestión del proceso gestión de recursos informáticos.		
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Cada profesional del proceso Gestión Financiera cuenta con el registro respectivo en el Software de la Entidad, el cual emite el comprobante de acuerdo con el hecho económico registrado.		
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se tienen tiempos establecidos, sin embargo persiste la entrega en plazos muy cercanos al reporte de la información. Por otro lado, los órganos de control interno de la entidad (Control Interno y Revisoría Fiscal), realizan seguimiento a través de correo electrónico de la presentación oportuna de la información financiera a antes de control externo. El subproceso de planeación de la entidad realiza seguimiento a través de matriz realizada para tal fin.	1,00	
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los órganos de control interno de la entidad realizan seguimiento a través de correo electrónico de la presentación oportuna de la información financiera a antes de control externo. Además se expidieron circulares internas con las fechas de vencimiento, informes y responsables de los diferentes informes a ser rendidos con antes de control externo		
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se cumple con la entrega de los informes a antes de control de manera oportuna.		
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Se aplica los instructivos emitidos por la Contaduría General de la Nación, para la vigencia 2024 se tuvo en cuenta el instructivo No 001 del 16 de diciembre de 2024, donde se establecen las instrucciones dirigidas a las entidades públicas relacionadas con el cambio del periodo contable 2024-2025, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.	1,00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializó con todas las áreas que generan información al área financiera de la entidad a través de correo electrónico y por grupo de whatsapp. Adicionalmente, los organos de control interno de la entidad realizan seguimiento a través de correo electrónico de la presentación oportuna de la información financiera a entes de control externo.		
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	A la fecha de realización del informe de control interno contable de la vigencia 2023, los diferentes subprocesos que generan hechos económicos en la entidad se encuentran consolidando la información, teniendo en cuenta el instructivo No 001 del 16 de diciembre de 2024 emitido por la Contaduría General de la Nación.		
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Se realiza cruce de información respecto de las cuentas por pagar con tesorería, presupuesto y contabilidad. Igualmente el profesional de cartera realiza cruces de información con las diferentes EPS. Se evidencia que la Entidad tiene documentados procedimientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información. Sin embargo, en el proceso de Atención del servicio Farmacéutico, se evidencia que se levanto toma física de inventarios, pero es necesario realizar la conciliación entre el módulo contable y el módulo de Farmacia y realizar el análisis correspondiente de faltantes y sobrantes.	0,86	
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El personal involucrado tiene conocimiento del procedimiento. Debido a la implementación de la plataforma SGI - ALMERA en la Entidad estos documentos se encuentran en Drive y están en proceso de actualización, con el fin de cumplir con los nuevos lineamientos respecto a estructura y codificación de los documentación de la Entidad.		
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	El Hospital Regional de Sogamoso E.S.E. tiene un plan de mejoramiento con la SUPERSALUD, en el cual hay acciones correctivas relacionadas con el manejo de Inventarios del área de Farmacia.		
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	Revisoría Fiscal como ente externo, en cada vigencia fiscal envía correo electrónico con lineamientos para realizar el cierre de la vigencia y la Subgerente Administrativa como Ente Interno, realizo citación donde se convoca reunión a fin de establecer fechas de entrega y responsables para la presentación de la Cuenta Anual de la Contraloría General de Boyacá, de la información a corte 31 de diciembre de 2024, teniendo en cuenta lo establecido la Resolución 004 del 07 de enero de 2025 y demás entes de control externos.	1,00	
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El personal involucrado tiene conocimiento de los procedimientos. Debido a la implementación de la plataforma SGI - ALMERA en la Entidad estos documentos se encuentran en Drive y están en proceso de actualización, con el fin de cumplir con los nuevos lineamientos respecto a estructura y codificación de los documentación de la Entidad.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Los organos de control interno de la entidad realizan seguimiento a través de correo electrónico de la presentación oportuna de la información financiera antes de control externo.		
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Se realiza de manera permanente depuraciones entre los diferentes subprocesos que conforman el proceso de gestión financiera de la entidad.		
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	La entidad cuenta con un flujo de información en el software CITISALUD, donde se especifican los módulos de la aplicación, tipo de documento, nombre de documento, documento que debe existir para la generación de documento primario, módulo con los que genera interfase y documento de guarda en la interfase.	1,00	
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En el SGI - ALMERA se definieron las entradas, proveedores, actividades, salidas y clientes de los subprocesos de cuentas médicas, cartera, facturación y mercadeo y demás subprocesos, además; todas las transacciones se acompañan con el RUT de los proveedores con los que la entidad realiza transacciones.		
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El área contable de la entidad recepciona la información para su posterior consolidación, la evidencia queda registrada en los estados financieros de la entidad.		
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados contablemente a través de la identificación del tercero con quien se tiene el derecho o la obligación.	1,00	
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Si, porque cada hecho económico esta soportado con un registro individual según el documento expedido por el proveedor del bien o del servicio.		
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	La baja en cuentas se facilita, debido a que los registros contables en el Software tienen un número independiente de documento contable para cada movimiento registrado, así como, la individualización de los terceros.		
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El Hospital Regional de Sogamoso, Empresa social del Estado está catalogado dentro empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público. En el proceso de actualización se tuvo en cuenta el siguiente marco legal: Resolución 139 de 2015 por el cual se emite el CATALOGO GENERAL DE CUENTAS, para las empresas que no cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni administran Ahorro del Público, Resolución 422 de 2023, expedida por la Contaduría General de la Nación, Resolución 286 de 2023, expedida por la Contaduría General de la Nación y procedimientos contables y financieros de la Entidad.	1,00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	La entidad cuenta con el Manual de políticas contables, el cual se constituye como el instrumento guía del área financiera de la entidad, en el proceso de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos y financieros que suceden en El Hospital Regional de Sogamoso E.S.E, así como de documento base para el proceso de monitoreo y control del proceso de preparación y presentación de información financiera y contable publicada al final de cada periodo contable.		
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El Hospital Regional de Sogamoso, Empresa social del Estado está catalogado dentro empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público. En el proceso de actualización se tuvo en cuenta el siguiente marco legal: Resolución 139 de 2015 por el cual se emite el CATALOGO GENERAL DE CUENTAS, para las empresas que no cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni administran Ahorro del Público, Resolución 422 de 2023, expedida por la Contaduría General de la Nación, Resolución 286 de 2023, expedida por la Contaduría General de la Nación y procedimientos contables y financieros de la Entidad.	1,00	
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Se realiza revisión por parte de los responsables del área, dando aplicación a las Resoluciones 418 y 442 del 06 y 19 de Diciembre de 2023.		
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	La entidad cuenta con el software CITISALUD, donde se especifican los módulos de la aplicación, tipo de documento, nombre de documento, documento que debe existir para la generación de documento primario, módulo con los que genera interfase y documento de guarda en la interfase hasta cuentas auxiliares para tesorería, facturación, cartera, almacén, activos fijos, contabilidad entre otros.	1,00	
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se da cumplimiento a la Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación, Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones , adicionalmente se cumple con la Resolución 139 de 2015 por el cual se emite el CATALOGO GENERAL DE CUENTAS, para las empresas que no cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran ahorro del público.		
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los hechos económicos se realizan acorde con la información recibida y se utiliza como medio el Software CITISALUD, donde todos los hechos económicos de la entidad se registran de manera cronológica.	1,00	
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Se contabilizan cronológicamente. En el proceso de Gestión Financiera, hay una auxiliar contable encargada de verificar que todos los documentos para pago estén debidamente soportados y legalizados. El Software arroja los comprobantes de manera consecutiva.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	El software CITISALUD permite el registro consecutivo automático de los hechos económicos de la entidad. Se realiza revisión posterior por parte de las áreas.		
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Todos los hechos económicos se encuentran debidamente soportados por: Facturas electrónicas, documento equivalente para quienes no facturan, contratos y demás soportes necesarios.	1,00	
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Las áreas responsables verifican y cruzan la información con documentos en físico . Adicionalmente, cuando un hecho económico no cumple con los requisitos exigidos por la Ley,este no se registra en el Software y los documentos son devueltos para su corrección.		
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Las áreas responsables a través del archivo de gestión conservan y custodian los documentos, por ejemplo las cuentas por pagar en el subproceso de tesorería. Para el caso, de la facturación se registra en el software CITISALUD donde se radican cuentas e igualmente las glosas. Para el subproceso de facturación se custodia la información en forma digital. La entidad cuenta con el proceso de Gestión Documental.		
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Cada documento cuenta con el registro respectivo en el Software, el cual emite el comprobante de acuerdo con el hecho económico registrado.	1,00	
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	El software CITISALUD permite el registro cronológico de los comprobantes de contabilidad		
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad vigente a través del registro en el Software CITISALUD.		
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Acorde con la normatividad y se encuentra en el Software financiero de la entidad e impresos para revisión en caso de auditorias de entes de control externos.	1,00	
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	La información del libro mayor coincide con la registrada en comprobantes contables. Igualmente, la Contadora mensualmente compara los saldos en libros, contra las cuentas de los estados financieros.		
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	En caso de presentarse diferencias se realizan las respectivas conciliaciones y ajustes		
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Se remiten correos a cada una de las áreas involucradas en el proceso para que alleguen la información contable junto con los soportes. Mensualmente se hace revisión de cada cuenta por auxiliar detallado y auxiliar, para verificar que todos los hechos hayan sido registrados.	1,00	
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Se verifica y aplica de forma permanente (mensual), la completitud de los registros contables.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Si,ya que se realiza una conciliación entre el reporte realizado al CHIP y las cifras contenidas en los Estados Financieros.		
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se da cumplimiento a la Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación, Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones , adicionalmente se cumple con la Resolución 139 de 2015 por el cual se emite el CATALOGO GENERAL DE CUENTAS, para las empresas que no cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran ahorro del público.	1,00	
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Los criterios de medición son del conocimiento del personal involucrado en el proceso contable y están acordes con el Marco normativo.		
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Se da cumplimiento a la Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación, Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones , adicionalmente se cumple con la Resolución 139 de 2015 por el cual se emite el CATALOGO GENERAL DE CUENTAS, para las empresas que no cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran ahorro del público.		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	El Hospital Regional de Sogamoso ESE, adopta las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación (A-GF-CB-M-01) de fecha 30 de diciembre de 2024 versión 3, con el fin de garantizar la sostenibilidad y permanencia del sistema contable institucional y para generar información contable, financiera, económica y social de manera razonable, oportuna, confiable, relevante y objetiva tanto para los clientes internos y externos de la Entidad, en los términos previstos en el Plan de Contabilidad Pública PGCP.	0,90	
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Para efectos de la depreciación, se tiene contemplado que se efectúe menos el valor de salvamento y con las vidas útiles correspondientes y por componentes de manera progresiva.		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	Es necesario continuar con el proceso de revisión periódica por parte del recurso humano de la entidad ya que se esta realizando una vez al cierre de la vigencia, sin embargo, no todos los funcionarios entregan la información solicitada por el profesional de activos fijos.		
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	En las Políticas Contables se encuentra descrito como se debe realizar la medición posterior.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Si porque las políticas contables se encuentran diseñadas de acuerdo al Nuevo Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores y que No Captan Ni Administran Recursos del Público.	1,00	
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se da aplicación y se encuentran dentro de las Políticas contables de la entidad		
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	La medición posterior se efectúa de acuerdo con los criterios de medición definidos en el Marco normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público.		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se realiza en conjunto entre la contadora y auxiliar contable de la entidad, antes del cierre contable de cada mes.		
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Antes del cierre contable de cada mes.		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	En cuanto a procesos judiciales, el asesor jurídico externo realiza la medición y certifica la información para ser registrada en los Estados Financieros		
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se elaboran y presentan en forma oportuna, los estados financieros de la entidad y se publican en la página web de la entidad.	1,00	
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Estos son publicados en la página web de la entidad, igualmente se cuenta con las plataformas SIHO, CHIP y Supersalud.		
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La entidad cuenta con el Manual de Políticas y revelaciones bajo normas NIIF (A-GFIN-M-001), donde el hospital Regional de Sogamoso E.S.E. adopta las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación, con el fin de garantizar la sostenibilidad y permanencia del sistema contable institucional.		
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	El representante legal de la entidad revisa mensualmente el flujo de efectivo, cartera, cuentas por pagar, ingresos, gastos, costos y resultados del ejercicio contable.		
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Se da cumplimiento a los lineamientos de la Contaduría General de la Nación y al Manual de políticas contables NIIF (Estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y notas a los estados financieros)		
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Al cierre del ejercicio se verifica que la información contenida en los Estados Financieros sea la misma y la que se remite a los entes de control supervisión y vigilancia.	1,00	
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se realiza una conciliación entre el reporte realizado al CHIP y las cifras contenidas en los Estados Financieros.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se encuentran definidos indicadores en el SGI ALMERA para el subproceso de Cuentas médicas, cartera, facturación y mercadeo. Se evidencia que esta pendiente por identificar indicadores los subprocesos de Tesorería, contabilidad costos y presupuesto.	0,88	
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los Indicadores implementados por el Hospital se ajustan a las necesidades y permiten evaluar la efectividad del proceso contable y la eficiencia de la Entidad.		
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Para la elaboración del indicador, las áreas responsables verifican la información en el Software, con el fin de tener exactitud de la información.		
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	La información financiera de cierre de vigencia, va acompañada de las notas explicativas para comprensión de los usuarios	1,00	
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas sobre el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los Estados Financieros, teniendo en cuenta la normatividad vigente.		
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Las notas a los estados financieros son realizadas de acuerdo a los criterios entregados por la Contaduría General de la Nación, cuya información es clara, precisa y suficiente para que el usuario tenga información completa y veraz.		
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	En la entidad las notas de los estados financieros se realizan de manera comparativa entre vigencias de esta manera se observan las variaciones.		
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Las notas se realizan teniendo en cuentas la normatividad vigente aplicables por ejemplo a la depreciación, medición de activos, pasivos, etc.		
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Toda la información contenida en los Estados Financieros y registrada en el Software CITISALUD de la entidad es previamente cruzada con todas las áreas que entregan información al área contable de la entidad junto con sus soportes.		
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	En el informe de rendición de cuentas de la vigencia 2023 , se presentó la gestión de los recursos financieros del Hospital Regional de Sogamoso E.S.E a corte 31 de diciembre de 2023, reportando los saldos del activo, pasivo, patrimonio y estado de resultados. Para la vigencia 2024 queda pendiente la rendición de cuentas por parte de la gerencia que aún tiene plazo para la misma.	1,00	
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Los datos y cifras contenidas en los Estados Financieros son sujeto de revisión y verificación por parte de la Contadora, Revisora Fiscal, Subgerente Administrativa y Gerente.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Los estados financieros de la entidad se socializan de tal manera que sean comprensibles para los diferentes usuarios.		
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	El Hospital cuenta con la Política y Programa para la Administración de Riesgos actualizada en el mes de septiembre de 2024, la cual aplica para todos los procesos del Hospital. Así mismo, los riesgos del proceso contable han sido identificados en el Mapa de Riesgos del Proceso Gestión Financiera.	1,00	
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	La Oficina Asesora de Planeación efectuó monitoreo de riesgos durante la vigencia 2024. Así mismo la Oficina de Control Interno realizó cuatrimestralmente seguimiento y evaluación de la administración de Riesgos y emitió informe al Representante Legal de la Entidad.		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	En el Mapa de Riesgos correspondiente al proceso de Gestión Financiera, se incluye la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener la materialización de los riesgos de índole contable.	1,00	
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Como parte de la Política de Administración de Riesgos se realiza el análisis y el tratamiento que deben realizarse a cada uno de los riesgos identificados.		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	En la vigencia 2024 se realizó actualización de la matriz de riesgos del proceso de gestión financiera, teniendo en cuenta la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Versión 6. Noviembre 2022.		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Para cada uno de los riesgos identificados en la matriz del proceso gestión financiera se estableció controles con el fin de mitigar la ocurrencia del riesgo.		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La entidad cuenta con el procedimiento seguimiento y evaluación de riesgos (E-ACG-PR-006) de fecha 25 de mayo de 2021, el cual tiene como objetivo realizar cuatrimestralmente el seguimiento y evaluación a la administración de los riesgos, con el fin de verificar si los planes de tratamiento de riesgos aplicados por la primera y segunda línea de defensa son efectivos, en los procesos del Hospital Regional de Sogamoso ESE.		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	La entidad cuenta con recurso humano que posee las habilidades y competencias necesarias en el área contable y financiera.	1,00	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Están capacitadas, igualmente cuando no se cuenta con toda la información para identificar dichos hechos económicos se escalan a los diferentes entes externos para ser resueltas.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	La oficina Asesora de control interno verifico el plan institucional de capacitación vigencia 2024 y se evidencia que no se contempló capacitaciones pertinentes para el proceso contable. Sin embargo los funcionarios del área contable asistieron a capacitaciones virtuales de la CGN.	0,60	
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	A través del monitoreo de los planes operativos anuales, realizado por el proceso planeación institucional, se verifica la ejecución del plan de capacitación.		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	NO	En la vigencia 2024, no se realizaron capacitaciones de actualización permanente para el área contable		
2.1	FORTALEZAS	SI	Se destaca el compromiso y profesionalismo para el cumplimiento de la normatividad vigente por parte de los funcionarios involucrados en las actividades y responsabilidades de los temas contables y financieros de la entidad. Se evidencia una articulación de los procesos interrelacionados en el suministro de la información contable. Se realiza la rendición oportuna de informes tributarios, contables y financieros a los diferentes entes de control. Las políticas contables de la Entidad están de acuerdo con el marco normativo y son aplicadas en el proceso contable. La entidad hace el reconocimiento de los hechos económicos basados en las políticas contables establecidas, lo que garantiza consistencia y precisión en los registros. Actualización de la caracterización de los subprocesos cuentas médicas, cartera, facturación y mercadeo. Existencia de roles y perfiles definidos en el Software, garantiza una adecuada asignación de responsabilidades y acceso a la información contable.		
2.2	DEBILIDADES	SI	No se ha realizado la activación del Comité de Adquisiciones, evaluación y valoración de bienes muebles e inmuebles para la aprobación de bajas, lo que podría generar demoras en la gestión adecuada de los activos. Se debe definir e implementar adecuadamente el cálculo de deterioro según lo establecido en las Políticas Contables. Debido a la implementación de la plataforma SGI - ALMERA en la Entidad los procedimientos no se encuentran publicados.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	El Hospital Regional de Sogamoso E.S.E. realizo verificación y analisis de la información y consolidación de los estados financieros. Implementación del SGI - ALMERA. La entidad deberá continuar el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Contable y mejorar continuamente su efectividad, de acuerdo con los lineamientos señalados en el procedimiento establecido como anexo a la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación. Para ello, retroalimentará las acciones de control que ha implementado con el propósito de fortalecer su efectividad y capacidad de mitigar o neutralizar los riesgos de índole contable. La retroalimentación se concretará en acciones de mejoramiento necesarias para corregir las desviaciones encontradas en el control interno contable, que se generan como consecuencia de la autoevaluación del control y de la evaluación independiente realizada por la Oficina de Auditoría Interna, v por los demás		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	<p>Se recomienda cuando sea necesario realizar conteos aleatorios o totales al subproceso de farmacia y gestión de bienes y servicios, con el fin de verificar saldos en físico así como saldos en el Software</p> <p>Se recomienda a la primera y segunda línea de defensa continuar con la mitigación de los riesgos identificados en el proceso.</p> <p>Realizar capacitaciones de actualización permanente para el área contable.</p> <p>Se recomienda la depuración y actualización de la matriz de riesgos del proceso Gestión Financiera para la vigencia 2025.</p> <p>Se recomienda realizar la caracterización e identificación de indicadores de los siguientes subprocesos: Tesorería, Contabilidad, Costos y Presupuesto.</p> <p>Se recomienda realizar la actualización de documentos de cada uno de los subprocesos de Gestión Financiera, con el fin de poder ser socializados y publicados en el SGI - ALMERA.</p> <p>Se recomienda al proceso de Atención del servicio farmacéutico, realizar conciliación entre el módulo contable y el módulo de Farmacia y realizar el análisis correspondiente de faltantes y sobrantes.</p> <p>Se recomienda la activación del Comité de Adquisiciones, evaluación y valoración de bienes muebles e inmuebles para la aprobación de bajas</p>		